

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Décima cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México y al término de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de septiembre del dos mil veintiuno y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Jennyfer Cervantes López	Partido Acción Nacional
C. Aram Mario González Ramírez	Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Daniel Luna Rosas	MORENA

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrata
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Sara Pérez Rojas	Partido del Trabajo

C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Lorena Espinoza Granillo	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario
C. Arturo Velasco	Redes Sociales Progresistas

### Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
------------------------------	---------------------

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia nuevamente de las y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión, así como invitado al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los consejeros del Poder Legislativo, las representaciones de los partidos políticos y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

**ÚNICO:** Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto único del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el punto único del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del

cargo de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Expuso que, el pasado 10 de julio de 2021, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en su modalidad “Examen desde casa”, el cual estuvo a cargo del CENEVAL y, el 28 de julio se publicaron dichos resultados.

Fue así que, del 9 al 11 de agosto 2021, las personas aspirantes que acreditaron la etapa de examen de conocimientos y accedieron al ensayo, debieron realizar el cotejo documental, en la Junta Local Ejecutiva de la entidad correspondiente, en los términos que oportunamente estableció la Unidad Técnica, mismos que fueron notificados mediante correo electrónico proporcionado por las personas aspirantes.

El 11 y 13 de agosto de 2021, se llevaron a cabo las pruebas de aplicación del ensayo, mismas que fueron notificadas a través del correo electrónico proporcionado por las personas aspirantes para tal objeto, junto con las directrices necesarias para el correcto desarrollo de las pruebas correspondientes.

Lo anterior dio lugar a que, el 14 de agosto de 2021, las personas aspirantes que acreditaron la etapa del examen de conocimientos y cotejo documental, llevaron a cabo la aplicación del ensayo presencial, a cargo del “Colegio de México, A.C.”

Ahora bien, el 15 de septiembre de 2021, mediante escrito dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación, una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, solicitó presentar la documentación y realizar el ensayo correspondiente, manifestando que por motivos de salud (COVID-19), no pudo realizarlo conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria correspondiente.

Dicha solicitud se recibió, pocos días antes de los resultados del ensayo, ahora bien, la respuesta que se propone es en sentido negativo, por las siguientes razones:

De conformidad a las convocatorias aprobadas, la persona aspirante debió realizar el cotejo documental del 9 al 11 de agosto, sin embargo, no lo hizo, puesto que mediante oficio la Junta Local del Instituto, remitió el listado de las personas aspirantes que acudieron al cotejo documental, sin que la persona aspirante solicitante se encontrara en la misma. Es importante mencionar no era necesario que la persona acudiera físicamente a realizar el cotejo, incluso no comunicó su estado de salud, para que, en su caso, se pudieran tomar las medidas correspondientes

Además de que la persona no realizó el cotejo, el día 14 de agosto de 2021, tampoco se tuvo registro del ingreso a la plataforma del “Colegio de México, A.C.” para realizar el ensayo.

Por lo anterior, tomando en cuenta la fecha de la solicitud, lamentablemente resulta materialmente imposible fijarle una nueva fecha para la etapa de cotejo documental y la de ensayo, en virtud de:

Tratarse de dos etapas diversas dentro del proceso de selección y designación, lo cual no pudieron ser atendidas, y a su vez, ya tuvieron verificativo en las fechas establecidas en la convocatoria, siendo que, de conformidad con la Base Sexta, numeral 4, solo las personas aspirantes que acreditaran las etapas de examen de conocimientos y cotejo documental presentarían un ensayo el 14 de agosto.

Además, de conformidad con los Lineamientos de Ensayo, las personas aspirantes elaboraron su ensayo con base en una sola moción que el “Colegio de México” preparó para el cargo de Presidencia o Consejería, respectivamente, para analizar una situación problemática del ámbito político-electoral, misma que se dio a conocer el día de la aplicación del ensayo.

Es por ello que, permitir a la persona realizar el ensayo, significaría otorgar ventaja en relación con los demás aspirantes, en autorizar a una persona a realizar un ensayo con base a una moción ya conocida, o con base a una distinta que no fue la misma que utilizaron los demás.

Dejó el proyecto de respuesta a consideración de las y los presentes, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la respuesta respecto de la solicitud formulada por una persona aspirante dentro del proceso de selección y designación del cargo de Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 9:55 horas del 28 de septiembre de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 14 de octubre de 2021.

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**